



MEDIDAS DE ACCIÓN EN ARSAT

Como producto de las tratativas realizadas en los últimos días con la presidencia de la compañía y tomando en cuenta las sugerencias de la comisión interna de ARSAT, hemos podido acordar algunas medidas de carácter paliativo relacionadas con la pérdida de poder adquisitivo en los salarios de nuestros compañeros y compañeras.

Las mismas consisten en lo siguiente:

1. Adelantar el pago del medio aguinaldo correspondiente al primer semestre del año 2024.
2. Premio por facturación de trimestral a mensual.
3. Corrección salarial del 7% para el mes de mayo tomando como base los salarios de abril.

Somos conscientes de que, si bien estas medidas no resuelven la cuestión de fondo, ayudan para llegar a fin de mes, en el marco de una caída del poder adquisitivo sin precedentes provocada, entre otros motivos, por el accionar ilegal y violatorio de la negociación colectiva toda vez que se desconoce el principio de paritarias libres y sin condicionamientos.

Es ante esta realidad que, a pesar de los logros obtenidos, proponemos a los cuerpos orgánicos de nuestra organización gremial medidas de acción directa en fecha y modalidad a determinar.

NATALIA GONZÁLEZ
Secretaría de Prensa y Prop.

OSCAR BARBIERI
Secretario de Organización

CLAUDIO MARÍN
Secretario General

PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN WWW.FOETRA.ORG.AR

(51 11) 4860-5000 info@foetrabsas.org.ar

www.foetra.org.ar H. Yrigoyen 3171 (C1207ABD) C.A.B.A